

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE
ARAGÓN, LA ASOCIACIÓN AUTISMO ARAGÓN, LA FUNDACIÓN DOWN 21
DE ZARAGOZA, FEAPS-ARAGÓN E INICIATIVAS FORMATIVAS
ARAGONESAS S.L. (ESCUELA POPULAR DE MÚSICA)

En Zaragoza en la sede del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del
Gobierno de Aragón, el día 17 de abril de 2008.

REUNIDOS

De una parte,

La Excm. Sra. Dña. M^a Victoria Broto Cosculluela, Consejera de
Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en representación del mismo,
en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2008.

Y

De otra parte,

Dña. Pilar Sánchez Berrozpe, Presidenta de la Asociación Autismo Aragón
de Zaragoza en representación de dicha Asociación

D. Enrique Solano Camón, Presidente de la Fundación Down 21 de
Zaragoza en representación de dicha Asociación

D. José M^a López Jimeno, Presidente de la Federación de Asociaciones
Feaps-Aragón en representación de dicha Asociación

De otra parte,

D. Ignacio Rubio Jorcano, Director de la Escuela Popular de Música y
Apoderado de Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L. en representación de la
mencionada empresa

EXPONEN

Con fecha 15 de mayo de 2003, se suscribe el Convenio de colaboración entre el
Gobierno de Aragón, la Asociación Autismo Aragón, la Fundación Down 21 de
Zaragoza, Feaps-Aragón e Iniciativas Formativas Aragonesas S.L. (Escuela Popular de
Música), en cuya cláusula novena se determina la vigencia del mismo desde el inicio

Logo of EL FILIP ARAGON with contact information:
Ibañeta Zainza, 4
Tfno: 976 73 85 81 - Fax: 976 74 23 06
50015 ZARAGOZA

hasta el 31 de diciembre de 2003. Se han firmado addendas al citado convenio para el año 2004, 2005, 2006 y 2007.

ACUERDAN

Primero.- Finalidad.

Prorrogar las actuaciones previstas en el Convenio para el ejercicio 2008.

Segundo.- Objeto.

La acción formativa se realizará en los Centros de Educación Especial, públicos y concertados, como actividades complementarias sin que en ningún caso, esta medida suponga modificaciones en el servicio de transporte escolar.

Tercero.- Asignación económica.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón se obliga por la presente Addenda a aportar a Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L. la cantidad de 23.632,81 € con cargo a la aplicación presupuestaria 180050/G/4231/480093/91002 del ejercicio presupuestario de 2008.

Cuarto.- Fraccionamiento de los pagos.

La citada cuantía se transferirá a Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L. previa justificación de la actividad, en dos plazos: junio de 2008 y diciembre de 2008.

Quinto.- Justificación.

Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L., presentará ante la Dirección General de Política Educativa antes del 30 de junio de 2008 la justificación de la cantidad concedida para ese periodo de acuerdo con la cláusula séptima del convenio firmado con fecha 15 de mayo de 2003, junto con una memoria de progreso, así como los documentos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y una vez concluida la actividad justificará antes del 10 de diciembre de dicho año y de la forma indicada anteriormente la cantidad concedida para ese periodo, junto con la memoria final.

Sexta.- Obligaciones.

Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L., deberá cumplir las obligaciones que para los beneficiarios de subvenciones se establecen en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 7/2007 de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 y en el Art. 14 y demás preceptos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sobre obligaciones de los beneficiarios.

Logo of EL FILIP ARAGON with contact information:
Ibañeta Zainza, 4
Tfno: 976 73 85 81 - Fax: 976 74 23 06
50015 ZARAGOZA

Logo of EL FILIP ARAGON with contact information:
Ibañeta Zainza, 4
Tfno: 976 73 85 81 - Fax: 976 74 23 06
50015 ZARAGOZA

Logo of EL FILIP ARAGON with contact information:
Ibañeta Zainza, 4
Tfno: 976 73 85 81 - Fax: 976 74 23 06
50015 ZARAGOZA

Y en prueba de conformidad, se firma la presente Addenda, por ejemplar quintuplicado en el lugar y fecha señalados al comienzo de este documento.

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE,



M^{ra} Victoria Broto Cosculluela.

LA PRESIDENTA DE
AUTISMO ARAGÓN

Asociación de Padres y Madres de Niños con Autismo
Emeline de Pineda, 45 - Local 2
Tel./Fax 976 61 40 04
Apdo. Correos 8 207
Pilar Sánchez Berrozpe
50018 ZARAGOZA

EL PRESIDENTE DE DOWN 21



C/ Lagos de Coronas, 30-34
(A Enrique Solano Camón misera)
Tel./ Fax 976 38 88 55 · 50011 ZARAGOZA
G-50481522

EL PRESIDENTE DE FEAPS ARAGÓN



Joaquina Zamora,
Tfno: 976 73 85 81 Fax: 976 74 23 06
José M^a López Jimeno

DIRECTOR DE LA ESCUELA POPULAR DE
MÚSICA Y APODERADO DE INICIATIVAS
FORMATIVAS ARAGONESAS S.L.

Ignacio Rubio Jorcano

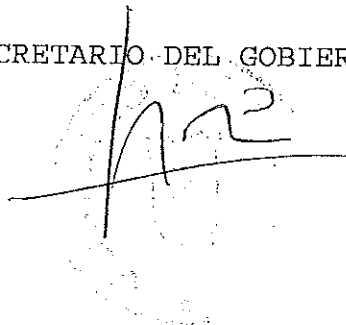
JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 1 de abril de 2008, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda al Convenio de colaboración que figura como acuerdo a suscribir entre el Gobierno de Aragón, la Asociación Autismo Aragón, la Fundación Down 21 de Zaragoza, FEAPS-Aragón e Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L. (Escuela Popular de Música). Segundo.- Autorizar la celebración de la referida Addenda al Convenio de Colaboración que supone una aportación económica de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS (23.632,81 EUROS), que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18050/G/4231/480093/91002 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio de 2008. Tercero.- Facultar a la Excm. Sra. Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la firma de la Addenda, en nombre y representación del Gobierno de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a dos de abril de dos mil ocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,



30 MAYO 2008

GOBIERNO DE ARAGÓN
VICERREINADO DEL GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA



NOTA INTERIOR

DE: Secretaría General Técnica
Departamento de Educación, Cultura y Deporte
Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa

Fecha
26/05/08

A: Secretaría General Técnica
Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales
Registro de convenios

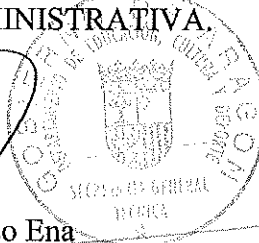
Referencia
YL/bm

ASUNTO: Convenio para registro

Se acompaña para su inscripción en el Registro General de Convenios de la Diputación General de Aragón, si procede, la Addenda al Convenio de colaboración con la Asociación Autismo Aragón, la Fundación Down 21 de Zaragoza, FEAPS-ARAGÓN e Iniciativas Formativas Aragonesas S.L. (Escuela Popular de Música).

LA JEFA DE SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO
Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

Fdo.: Yolanda Liso Ena



Recibí:

Fecha: